

	MANUAL DE PUESTOS	RESAP-FORM. 002A
--	--------------------------	-------------------------

I. IDENTIFICACIÓN

1.1 DENOMINACIÓN DEL PUESTO TECNICO I – EDUCACION E INVESTIGACION INTECULTURAL	1.2 UBICACIÓN COORDINACION SIFDE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LA PAZ, CHUQUISACA, COCHABAMBA, ORURO, POTOSI, TARIJA, SANTA CRUZ, BENI y PANDO
1.3 JERARQUÍA OPERATIVA	1.4 DEPENDENCIA PROFESIONAL III RESPONSABLE DE COORDINACIÓN SIFDE
1.5 LUGAR DE TRABAJO TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LA PAZ, CHUQUISACA, COCHABAMBA, ORURO, POTOSI, TARIJA, SANTA CRUZ, BENI y PANDO.	1.6 DENOMINACIÓN DEL(OS) PUESTO(S) BAJO SU SUPERVISIÓN (SI CORRESPONDE) NINGUNO

II. DESCRIPCIÓN

2.1 OBJETIVO DEL PUESTO Ejecutar planes, programas y proyectos educativos, de fortalecimiento democrático e investigación en democracia intercultural del Órgano Electoral Plurinacional.
2.2 FUNCIONES PRINCIPALES <ul style="list-style-type: none"> a) Ejecutar proponer planes, programas y proyectos en educación democrática intercultural del Órgano Electoral Plurinacional. b) Proponer y ejecutar planes de capacitación ciudadana sobre el ejercicio de derechos políticos y democracia intercultural. c) Promover el conocimiento y el ejercicio de los derechos y deberes políticos de las ciudadanas y ciudadanos bolivianos como base para la consolidación de una cultura democrática intercultural en todos los ámbitos de la sociedad y Estado Plurinacional. d) Planificar, coordinar y ejecutar cursos de capacitación para organizaciones de la sociedad civil y funcionarios del TED en democracia intercultural. e) Difundir estadísticas electorales y estudios de investigación en democracia intercultural. f) Elaborar informes relativos a su competencia. g) Coordinar acciones planes y programas con el SIFDE Nacional. h) Promover espacios de reflexión y aporte sobre democracia intercultural con instancias estatales y de la sociedad civil.

 <p>ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</p>	MANUAL DE PUESTOS	RESAP-FORM. 002A
--	------------------------------	-------------------------

III. ESPECIFICACIÓN

3.1 REQUISITOS
FORMACIÓN ACADÉMICA
<p>Haber vencido el segundo año del pensum curricular universitario en las carreras de Comunicación Social, o Sociología, o Ciencias de la Educación, o Trabajo Social, o Sociología, o Lingüística. o Antropología, o Técnico Medio en áreas afines.</p>
EXPERIENCIA EXIGIBLE
<p>ESPECIFICA: Un (1) año de experiencia en alguna de las áreas de educación, o investigación, o elaboración de proyectos o planificación. Durante toda su experiencia laboral</p>
ÁREA DE CONOCIMIENTO
<p>Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental SAFCO Diseño de proyectos educativos Metodologías de investigación Manejo de paquetes informáticos Microsoft Office (Word, Excel)</p>
EXIGENCIAS LEGALES
<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir los requisitos establecidos para el ejercicio de la función pública. • Declaración Jurada de Bienes y Rentas. • Declaración Jurada de Compatibilidad con la Función Pública.
DISPOSICIONES LEGALES A LAS QUE ESTA SUJETO EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES
<p>Ley del Órgano Electoral Plurinacional; ley del Régimen Electoral; ley N° 1178 (SAFCO), Ley de lucha contra la corrupción, enriquecimiento ilícito e investigación de fortunas Marcelo Quiroga Santa Cruz, Normas Básicas de los Sistemas de Administración y Control, Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público, Decreto 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública y su Decreto 26237 modificadorio, Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal, Reglamento Interno de Personal y Código de Ética del Órgano Electoral.</p>
CUALIDADES PERSONALES
<ul style="list-style-type: none"> • Personalidad sólida y estable • Sólida formación humana. moral y ética • Capacidad de trabajo en equipo • Iniciativa • Actitud de Servicio
OTROS REQUERIMIENTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de viajes al interior del país.